



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

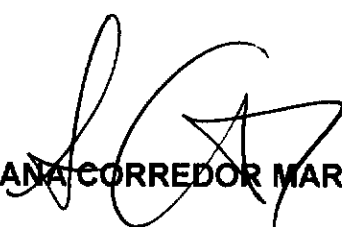
Bogotá D.C., 18 NOV 2020

PROCESO EJECUTIVO RAD.11001310300320170055600

Previo a dar trámite a la solicitud que antecede, la parte interesada acredite en debida forma el lugar exacto, donde se encuentra aprehendido el vehículo objeto de medida cautelar. Lo anterior, con el fin de librar en debida forma el despacho comisorio correspondiente.

NOTIFÍQUESE (2),

La Juez,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>52</u>, hoy <u>19 NOV 2020</u> AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria
